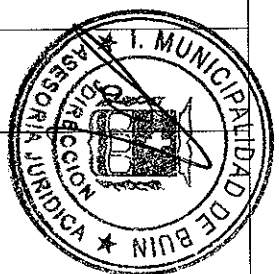


ESTADO DE CAUSAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
AL 31 DE ENERO DE 2013.

CAUSAS EN CORTE SUPREMA			
IMB con Gerardo José M. Parra, CCE	9660-2012	28.12.2012	Recurso Nulidad
<p>28/12/12 Ingreso Corte 31/12/12 Dese cuenta del recurso de apelación concedido a fojas 85, en la TERCERA SALA, en forma preferente. 03/01/13 A fojas 89; téngase presente. Se designa para la redacción del fallo al Abogado Integrame señor Emilio Pfeiffer U. 03/01/13 Se presenta escrito se hace parte</p>			

CAUSAS EN CORTE DE APELACIONES DE SAN MIGUEL

Secretaría Civil			
Municipio Castillo con Municipalidad	67-2012	31.07.2012	Reclamo de legalidad
<p>31/07/2012 Ingreso Reclamo 03/08/12 Previo a resolver, constituyese en forma legal el mandato conferido, bajo aprehensión del inciso cuarto del artículo segundo de la Ley N° 18.120. 07/08/12 Se presenta escrito acompañado documentos. 09/08/12 Con el mérito del certificado de fojas 7 vueltas, téngase por cumplido lo ordenado a fojas 6. Previo a examinar la admisibilidad del presente reclamo acompañase certificado de la I. Municipalidad de Buin que acredite la fecha de notificación de la resolución que rechazó el reclamo ilegalidad interpuesto ante la Municipalidad y copia del Decreto objeto del reclamo, todo dentro del plazo de diez días. Al escrito folio N° 11.050, se resolverá en su oportunidad, entretanto custodiense los documentos. 14/08/12 Certificado: Que se guardó en la CUSTODIA N° 13-2012 los documentos acompañados en escrito de folio 11050 y ordenados custodiar en resolución de fecha 09 del presente mes y año. San Miguel, 13 de agosto de dos mil doce. 22/08/12 Contraparte presenta escrito cumpliendo lo ordenado 27/08/12 A fojas 16. A lo principal, dese estricto cumplimiento a lo ordenado a fojas 9, en el plazo de cinco días. Al primer otrosí, por acompañados, con citación. Al segundo otrosí, no ha lugar por innecesario. 28/08/12 Con la nueva cuenta del Relator y que del examen de los antecedentes se constata que el reclamante ha dado cumplimiento a los ordenados a fojas 9, se deja sin efecto lo ordenado a lo principal de fojas 17. Proveyendo derechamente a fojas 1: A lo principal: Téngase por interpuesto reclamo de legalidad en contra del señor Alcalde de I. Municipalidad de Buin, se confiere traslado por el término de 10 días hábiles. Notifíquese personalmente y, en su caso, de conformidad con lo dispuesto del artículo 44 del Código de Procedimiento Civil, previas búsquedas por Receptor Judicial, a costa del reclamante. Exhortese, al otrosí.</p>			



IMB con Gerardo José M. Parra, CCE	270-2012	14.11.2012	Recurso de Protección	<p>téngase presente. A fojas 8: a lo principal, por acompañados los documentos, con citación, al otrosí, manténgase en custodia los documentos. 12/10/12 Comuníquese la señora Secretaria vía telefónica, con el Primer Juzgado de Letras de Buin, a fin de que informen si el recurrente ha realizado alguna gestión con el fin de notificar el presente reclamo al señor Alcalde recurrido. 12/10/12 CERTIFICADO: Que siendo las 13:30 horas de hoy me comuniqué con don Joseph Peña, Oficial Primero del Primer Juzgado de Letras de Buin, a quien puse en conocimiento de la resolución de fojas 20, señalando que enviará respuesta a la brevedad. San Miguel, 12 de Octubre de 2012. 17/10/12 Lega notificación 26/10/12 Se presenta informe 26/10/12 A sus antecedentes 30/10/12 A fojas 38: A lo principal: Por evacuado informe Autos. Al primer otrosí: Por acompañados con citación. Al segundo otrosí: Téngase presente. 31/10/12 Atendido lo dispuesto en el artículo 141 letra 5 de la ley 18.695, se recibe el reclamo de ilegalidad a prueba por el término legal y se fija el siguiente punto: 1.- Efectividad de haberse presentado desistimiento de renuncia por parte del reclamante, oportunidad o fecha en que fue recepcionado por el Municipio. 2.- Efectividad que el reclamante hizo abandono de sus funciones después de presentada la renuncia. Se fija para recibir la testimonial que procediere las audiencias de los dos últimos días del probatorio a las 12:00 horas y si el último reanuda en sábado el día siguiente habiéndolo a la misma hora. Se comete la diligencia al señor (a) Ministro (a) que se encuentre de turno en la oportunidad. 14/11/12 Se presenta compañía documentos 16/11/12 A fojas 52: Téngase por acompañados con citación. 03/12/12 Certifíquese por la señora Secretaria de esta Corte si el término probatorio se encuentra vencido. 04/12/12 CERTIFICADO: Que, el término probatorio fijado con fecha 31 de octubre último se encuentra vencido. 06/12/12 Con el mérito del certificado que precede, pasan los antecedentes al señor(a) Fiscal Judicial que corresponda, para los fines pertinentes. 21/12/12 Informe 4° Fiscalía San Miguel, sugiere rechazar Recurso. 26/12/12 Por evacuado el informe del señor Fiscal Judicial. En rebeldía 03/01/13 Certificado que la presente causa queda en acuerdo en esta. Sevilla Sala integrada por los Ministros señores Roberto Contreras Ojeda, señor Claudio Pérez Ahumada y señora María Soledad Espina Otero. San Miguel, 3 de enero de 2013 15/01/13 Sentencia 17/01/13 Certificado: que se reintegró custodia 13-2012 ilegalidad consistente en un sobre con documentos. 14/11/12 Se presenta recurso. 15/11/12 Se tiene por interpuesto recurso 15/11/12 Dese cuenta de la orden de no innovar en la causa sala.</p>
------------------------------------	----------	------------	-----------------------	---

			<p>16/11/12 Atendido a los antecedentes, se recoge la orden de no innovar solicitada en el primer otrosi de la presentación de fojas 1.</p> <p>21/11/12 COE envía informe.</p> <p>22/11/12 COE acompaña documentos con citación 22/11/12 A fojas 22. A lo principal. Por evacuado el informe solicitado a fojas 17. Al primer otrosi. A sus antecedentes, custodíense. Al segundo otrosi. Téngase presente y a sus antecedentes el documento. Al Tercer otrosi: Téngase presente.</p> <p>Pasen los antecedentes a la señora Presidenta para los fines pertinentes.</p> <p>23/11/12 A fojas 56. A sus antecedentes.</p> <p>EN RELACION.</p> <p>Agréguese en forma extraordinaria y en lugar preferente a la tabla del día Martes 27 de Noviembre del año dos mil doce, en la PRIMERA SALA por correspondiente su conocimiento.</p> <p>27/11/12 Audiencia</p> <p>27/11/12 Se presenta acompañando documento, con citación.</p> <p>27/11/12 Proveyendo a fojas 66. A sus antecedentes</p> <p>04/12/12 Se reabre Recurso</p> <p>12/12/12 Se presenta Recurso Apelación</p> <p>17/12/12 A fojas 79. A lo principal. Por interpuesto recurso de apelaciones concedase y elevantse los autos ante la Excmo. Corte Suprema, para su conocimiento y resolución, conjuntamente con su custodia.</p> <p>Al primer otrosi: A sus antecedentes.</p> <p>Al segundo otrosi: Téngase presente.</p>
--	--	--	---

CAUSAS EN CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO			
Secretaría Civil			
Wolde con Caprugua	3762-2012	01.06.2012	Recurso Nulidad
	01/06/12 Ingreso recurso		
	06/06/12 Escrito se hace parte		
	13/06/12 A fojas 71: se resolvió.		
	Vuelvan los autos a primera instancia a fin que se agregue copia autorizada de la notificación de la resolución rolante a fojas 53, materia del presente ingreso, a la demandada I. Municipalidad de Bum, o en su defecto, se disponga lo pertinente para su notificación.		
	Cumplido lo anterior, reelevense.		
	21/06/12 Reingreso de expediente a Corte		
	27/06/12 Por cumplido lo ordenado a fojas 72.		
	A fojas 71: A lo principal: téngase presente. Al otrosi: como se pide, autos en relación.		
	07/12/12 Proveyendo a fojas 78;		
	Visos:		
	Atendido el mérito de la presentación que antecede, téngase a la parte demandada y recurrente, representada por el abogado don Luis Javier Sandoval Olivares, por desistida del recurso de apelación deducido en contra venite de mayo de dos mil once, dictada por el Octavo Juzgado Civil de Santiago.		
	Devuelvase.		

CAUSAS CIVILES EN TRIBUNALES DE PRIMERA INSTANCIA				
1º Juzgado de Letras de Bum				
Carátula	Rol	Fecha Ingreso	Materia	Estado
Otrosos Pacheco con I. Municipalidad	30.703-2001	15/11/01	Cumplimiento o de contrato	29/03/10 Escrito solicitando que se haga efectivo aporcionamiento de tener por confeso al demandante.

					<p>de Bum</p> <p>05/04/10 como se pide téngase por confeso a don Ricardo González Santos.</p> <p>09/04/10 Escrito: en lo pnal. Paroquino y poder judicial: acompaña Doc. y escrito renuncia al aporcionamiento.</p> <p>14/04/10 Res: ígase pie. A fs. 176. a lo pnal. Téngase presente.</p> <p>Al otrosi: ígase por acomp. Con citación.</p> <p>09/08/10 Escrito: Citación para ór sentencia.</p> <p>31/08/10 Resolución: Previamente certifíquese si el término probatorio se encuentra vencido.</p> <p>20/08/10 Certificación: certifique que el término probatorio se encuentra vencido.</p> <p>18/10/10 En virtud del Estado de la causa Cítese a las Partes a Or Sentencia.</p> <p>24/03/11 Resuelve incidente. Se reabre solicitud de nulidad de oficio.</p> <p>27/04/11 Sentencia</p> <p>04/05/11 Contraparte presenta delega poder</p> <p>20/05/11 Se entrega delega poder</p> <p>26/05/11 No habiéndose blaqueado en su oportunidad la resolución de fojas 366, hágase con esta fecha.</p> <p>Proveyendo el escrito de fojas 367. A lo principal. Téngase presente. Al otrosi: Como se pide, otorguese a costa del solicitante.</p> <p>Proveyendo el escrito de fojas 368. Téngase por interpuesto el recurso de apelación en contra de la sentencia de fojas 350 y siguientes, concedase y elevantse los antecedentes a la Ilustrísima Corte de Apelaciones de San Miguel para su conocimiento y resolución.</p> <p>16/06/11 Res. por escrito delega poder</p> <p>17/06/11 Se presenta escrito Paroquino y poder</p> <p>23/06/11 Res: Téngase presente</p> <p>21/09/11 Llega notificación de sentencia.</p> <p>14/10/11 Contraparte presenta escrito para que se remitan anl. a Corte.</p> <p>26/10/11 Como se pide, remítanse los antecedentes a la Ilustrísima Corte de Apelaciones de San Miguel, según lo resuelto a fojas 370.</p> <p>22/12/11 Contraparte presenta escrito reiterando remisión de antecedentes a la Corte.</p> <p>29/12/11 Certificado remisión a la Corte</p> <p>08/05/12 Cumplase</p> <p>22/05/12 Se presentó escrito para que se regulen costas</p> <p>25/05/12 Como se pide, practíquese liquidación del crédito, téase las costas procesales hechas, autos para regular las personales</p> <p>28/05/12 Regulan costas procesales \$15.000</p> <p>31/05/12 Regulan cosas personales \$300.000</p> <p>15/06/12 Se presenta escrito téngase presente</p> <p>20/06/12 Téngase presente</p> <p>26/06/12 Certifíquese lo que corresponda.</p> <p>03/07/12 Certificado: que las costas personales reguladas a Fs. 396 y 401 y las costas procesales rasadas a Fs. 400, no han sido obedecidas dentro del plazo legal, el que se encuentra vencido</p> <p>05/09/12 Se presenta escrito para despachar mandamiento y elevación y embargo.</p> <p>28/09/12 No ha lugar, solicítase lo que en derecho corresponda.</p> <p>03/10/12 Se presentó escrito solicitando cumplimiento de la sentencia.</p> <p>17/10/12 No ha lugar, pídesse lo que en derecho corresponda</p> <p>22/10/12 Se presenta escrito solicitando solo</p>
--	--	--	--	--	--





Megaridos Ltda con Municipalidad de Bunn	35-340-2007	05/01/07	Protección Derecho de Acceso a Información	<p>cumplimiento incidental</p> <p>24/10/12 Como se pide, con citación Notifíquesele por cédula</p> <p>31/10/12 Notificación</p> <p>03/01/13 Se presenta escrito revoca patrocinio y confiere poder</p> <p>08/01/13 A lo principal y segundo otrosí: Téngase presente.</p> <p>Al primer otrosí: Téngase por acompañada, con citación</p> <p>03/05/09 Llegó desde la C.A. de San Miguel</p> <p>28/12/09 Esta en archivo.</p> <p>14/01/10. Se presentó solicitud de desarchivo y abandono de procedimiento</p> <p>15/01/10 Previo a proveer, venga con sus antecedentes.</p> <p>25/01/10 Res. a lo pnal. Traslado, al otrosí, como se pide, téngase por desarchivada la presente causa. Notifíquese por cédula.</p> <p>15/03/10 Se notifica al demandante.</p> <p>29/03/10 Se solicita rebeeldía del demandante y curso progresivo a los autos.</p> <p>01/04/10 Como se pide. Autos para resolver el incidente de abandono.</p> <p>06/04/10 Se hace lugar al incidente de la DDA declarándose abandonado el procedimiento, se condena en costas a la DDTE.</p> <p>07/04/10 Escrito Patrocinio y poder + acomp. Docs.</p> <p>14/04/10 Res ígase pie a fs. 116. A fs. 129 a lo pnal. Tgase pte. Al otrosí: ígase por acomp. Con citación.</p> <p>23/07/10 Presenta escrito de liquidación de costas procesales.</p> <p>10/08/10 Resolución: Como se pide practíquese la tasación de costas procesales por la secretaria.</p> <p>20/08/10 Se liquidan costas procesales: Die \$47.000 y Dda. \$5.000.</p> <p>24/08/10 Resolución: por presentada tasación de costas procesales de la parte demandante y demandada, téngaseles por aprobadas si no fueren objetadas dentro de 3º día. Autos para resolver costas personales.</p> <p>06/09/10 Se resudan las costas personales en la suma de \$200.000.-, téngase por aprobada si no fueran objetadas dentro de 3º día.</p> <p>28/09/10 Escrito: Se presenta escrito de certificación de no objeción.</p> <p>30/09/10 Certifíquese lo que corresponde.</p> <p>08/10/10 Resolución: Certifico que las costas personales y personales que constan en fs. 133 y s/sgte. Y 136 respectivamente no han sido objetadas y el plazo para hacerlo se encuentra vencido.</p> <p>28/10/10 Se presenta escrito de cumplimiento de la sentencia con citación.</p> <p>10/11/10 Resolución: como se pide con citación.</p> <p>26/11/10 Se envían notificación del cumplimiento.</p> <p>13/12/10 Se realiza notificación por cédula al apoderado de megaridos Roberto Núñez Videla.</p> <p>07/01/11 Se pide a teresa palma que notifique por carta certificada a megaridos y su apoderado.</p> <p>27/01/11 Se certifica que no se notificó en el domicilio del demandado en Parcela 7C camino Padre Hurrado, Bunn por no ser ubicada la dirección.</p> <p>27/01/11 Se notifico por cédula a Roberto Núñez Videla en Arturo Prat. 570 piso 2º (Oficina de Resa</p>
--	-------------	----------	--	---

Inversiones Autorey con IM. Bunn	41-440-2009	25/05/08	Demanda por daño medioambiental por funcionamiento de planta de procesamiento de aridos en sector de Fior de Malpo.	<p>(Quirada)</p> <p>16/06/11 Se presenta escrito para acceder a fotografar</p> <p>21/06/11 No ha lugar en la forma solicitada, sin perjuicio de otros derechos.</p> <p>05/07/11 Se presenta escrito de solicitud copias</p> <p>28/07/11 Como se pide a costa del solicitante.</p> <p>27/09/11 Se presenta escrito requiriendo el pago de las costas.</p> <p>25/10/11 No ha lugar en la forma solicitada.</p> <p>24/05/12 Atendido el mérito de los antecedentes, archívense los autos. Regístrese.</p> <p>14/01/10 Se presentó solicitud de copia de informe de oficios tramitados</p> <p>15/01/10 En lo pnal. Como se pide, pídale cuenta, al otrosí. Como se pide, otórguese copia simple de todo lo obrado en autos a costa del solicitante.</p> <p>07/04/10 Presenta patrocinio y poder</p> <p>22/07/10 téngase presente el patrocinio y poder y los documentos con citación.</p> <p>05/11/10 Llegó inf. De Secretaria Ministerial Regional de Salud Región Metropolitana.</p> <p>19/11/10 A sus antecedentes oficio.</p> <p>10/03/11 Se presenta escrito solicita se de cuenta de oficios, solicita copias simples.</p> <p>25/03/11 Res: a lo principal, atendido a que se encuentra ya agregados oficios de cuales se solicitan se pide cuenta, indíquese cuales son específicamente los que requiere reiterar. Al otrosí, como se pide, otórguese a costa del solicitante.</p> <p>04/05/11 Se retiran copias simples fallantes del expediente. \$ 2.400.-</p> <p>16/06/11 Se presenta escrito para acceder a fotografar</p> <p>22/06/11 No ha lugar, sin perjuicio de otros derechos.</p> <p>04/10/11 Se presentó escrito pidiendo cuenta de oficios.</p> <p>26/10/11 A lo principal: Como se pide, ofítese al efecto. Al otrosí: Como se pide, en su oportunidad, a costa del solicitante.</p> <p>12/03/12 Escrito solicita copias expediente.</p> <p>20/03/12 A lo principal: Previamente señálese las fojas necesarias que solicita copia. Al otrosí: Téngase presente.</p> <p>21/12/12. Atendido el mérito de los antecedentes, ARCHIVO.</p> <p>Regístrese.</p> <p>03/11/10 Llega de la C.A. San Miguel a 1º instancia</p> <p>04/11/10 Resolución: Cumplase</p> <p>11/11/10 Se presentan documentos aclaratorios en auto de prueba.</p> <p>22/11/10 Resolución: téngase por acompañados los documentos con citación, atendiendo el volumen de estos, custódiese.</p> <p>31/01/11 Escrito en que se hace parte como quecumane Germán Arriño Pulgar, cesionario de derechos litigiosos.</p> <p>07/03/11 Res: a fojas 71 téngase pie. A fojas 72 En lo principal: téngase presente. Al primer otrosí: acompañáse materialmente el documento ofrecido; al segundo otrosí: como se pide autorícese. A fojas 74, a lo principal y primer otrosí: previamente acompañáse la escritura de cesión de derechos. Al segundo otrosí: téngase presente.</p> <p>16/03/11 Presentaron escrito cumple lo ordenado</p>
----------------------------------	-------------	----------	---	--



De la Torre con Municipalidad de Buin	214-2011	07/03/201	<p>30/03/11 RES: Téngase por cumplido con lo ordenado. Al primer otrosí de fojas 72; Téngase por acompañada con citación A fojas 74; A lo principal; Téngase presente. Al primer otrosí; Como se pide, notifíquese personalmente al demandado de la cesión derechos. Al segundo otrosí; Téngase presente.-</p> <p>26/04/11 Llegas notificación de cesión de derechos</p> <p>25/05/11 Contraparte presenta escrito</p> <p>30/05/11 A lo principal; Téngase presente. Al otrosí; Previamente certifíquese si el término probatorio se encuentra vencido.</p> <p>08/07/11 Certifica que el término probatorio se encuentra vencido de manera definitiva el otrosí de fojas 83; Como se pide. VISTOS; Cítese a las partes a su sentencia.-</p> <p>20/10/11 Sentencia</p> <p>23/03/12 Contraparte presenta demanda ejecutiva. 04/04/12 A todo; Atendido que no se encuentra ejecutoriada la sentencia de autos; No ha lugar.-</p> <p>30/04/12 Se presenta escrito corrección de procedimiento</p> <p>08/05/12 Como se pide, se deja sin efecto la resolución de fs. 99 y en su lugar se provee: Proveyendo a fs. 95; previo a proveer hágase comindir la suma con el cuerpo del escrito.</p> <p>13/08/12 Contraparte presenta escrito cumpliendo lo ordenado.</p> <p>17/08/12 Téngase por cumplido con lo ordenado y proveyendo derechamente la presentación de fojas 95;</p> <p>A lo principal; Téngase por interpuesta la demanda. Despáchese. Al primer otrosí; Téngase presente y se designa como depositario provisional al propio deudor; bajo su responsabilidad legal; Al segundo otrosí; Téngase presente.-</p> <p>11/10/12 Certificación búsquedas negativas</p> <p>25/10/12 Contraparte presenta escrito señalando nombre nuevo representante</p> <p>29/10/12 Téngase presente</p> <p>28/12/12 Contraparte presenta escrito señalando nuevo representante Municipalidad</p> <p>08/01/13 Téngase presente.</p> <p>18/01/13 Contraparte presenta escrito señalando nombre representante.</p> <p>22/01/13 Como se pide, despáchese: nuevo mandamiento de ejecución y embargo a fin de requerir de pago a la demandada Ilustre Municipalidad de Buin, representada por don Ángel Bozán Ramos.</p> <p>31/01/13 Atendido al oficio N° 5038 - 2013, del Segundo Juzgado de Letras de Mapo-Buín, que ha solicitado que se remita la causa, por cuanto se habilitó la tramitación en fenado judicial; Remítanse los autos con esta fecha.-</p> <p>06/06/11 Notificación de demanda</p> <p>23/06/11 Se presenta contestación de demanda</p> <p>11/07/11 A lo principal; Téngase por contestada la demanda. Traslado para la réplica. Al primer y segundo otrosí; Téngase presente.-</p> <p>15/07/11 Contraparte presentó Réplica</p> <p>26/07/11 A lo principal; Téngase por evacuada la réplica.</p> <p>Al otrosí; Traslado para la duplica.</p> <p>Al otrosí; Téngase por acompañados con citación.-</p>
---------------------------------------	----------	-----------	--

		<p>02/08/11 Se presenta duplica</p> <p>17/08/11 Téngase por evacuada la duplica.-</p> <p>23/08/11 Contraparte presenta escrito cite a las partes a audiencia conciliación.</p> <p>31/08/11 Vengan las partes a comparendo de conciliación, fijándose al efecto la audiencia del quinto día hábil después de su notificación y si no comparen en sábado el día siguiente habi a las 10:00 horas. Notifíquese por cédula.-</p> <p>08/09/11 Con esta fecha y a la hora señalada se lleva a efecto el comparendo decretado en autos, con la asistencia del apoderado de la parte demandante don Nissan Jana Toledo, y en rebeldía de la parte demandada, quienes exponen:</p> <p>Llamadas las partes a conciliación esta no se produce por rebeldía de la demandada.</p> <p>Se pone fin a la audiencia, firmando el comparendo conjuntamente con Us.-</p> <p>08/09/11 Contraparte presenta escrito señalando nuevo domicilio.</p> <p>08/09/11 Contraparte presenta escrito para que se reciba la causa a prueba.</p> <p>23/09/11 Res. Se recibe la causa a prueba</p> <p>14/11/11 Llegas notificación período probatorio</p> <p>14/11/11 Contraparte presenta reposición y apela en subsidio.</p> <p>17/11/11 En cuanto a la reposición; traslado. En cuanto a la apelación, se resolverá.-</p> <p>21/11/11 Se presentó traslado</p> <p>21/11/11 Contraparte presenta escrito.</p> <p>22/11/11 Contraparte presenta escrito.</p> <p>14/12/11 Res. Reheza reposición, téngase por interpuesto recurso de apelación.</p> <p>20/12/11 Contraparte presenta escrito que cita a absolver posiciones.</p> <p>20/12/11 Contraparte presenta escrito solicitando informe peritos.</p> <p>20/12/11 Contraparte presenta escrito acompañado documento.</p> <p>30/12/11 Contraparte presenta escrito se tenga presente</p> <p>30/12/11 Contraparte presenta escrito acompañado informes técnicos y peritajes</p> <p>30/12/11 Contraparte presenta escrito acompañado documentos como parte de prueba y con citación, correspondientes a relación de demandante con parcelación parcela 80.</p> <p>30/12/11 Contraparte presenta documentos en parte de prueba y con citación consistentes en artículos de prensa y publicaciones</p> <p>30/12/11 Contraparte presenta escrito acompañado planos.</p> <p>30/12/11 Contraparte acompaña documentos en parte de prueba y con citación sobre reclamos hechos por demandante</p> <p>30/12/11 Contraparte presenta escrito como parte de prueba y con citación de diferentes normas.</p> <p>30/12/11 Contraparte presenta escrito fijando domicilio de testigos</p> <p>30/12/11 Contraparte presenta escrito solicitando informe peritos, día y hora de audiencia, no por cédula, exhibición documento, oficios.</p> <p>30/12/11 Contraparte presenta escrito con citación acompañado documentos, informes peritajes.</p> <p>30/12/11 Resoluciones varas</p> <p>02/01/12 A fojas 116; téngase por acompañados los documentos señalados bajo los números</p>
--	--	--



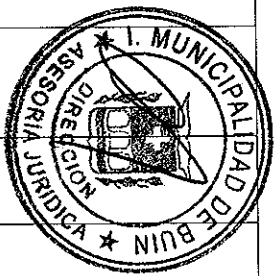
1,2,3,4,7,8,9 y 10, con citación. Los enuneriados bajo los N° 5 y 6, por no haberse acompañado materialmente, se tienen por no presentados.			
02/01/12 Atendido el volumen de los documentos acompañados en la presentación de fojas 116 en adelante y custodiase en secretaría del tribunal. Enmendese la foliación donde corresponda.			
03/01/12 Certificación llamada a testigo sin respuesta.			
03/01/12 Resoluciones varias			
03/01/12 Se presenta escrito objeción de documentos			
03/01/12 Llegó notificación para audiencia designación testigos y absolución de posiciones Alcalde			
04/01/12 Certificación llamada a testigo sin respuesta.			
05/01/12 Certificación llamada a testigo sin respuesta.			
05/01/12 Se presenta escrito objeción documentos			
05/01/12 Se presenta escrito como parte de prueba			
05/01/12 Res. A fojas 134. Téngase por objeidos los documentos señalados. Traslado.			
A fojas 136: Téngase por acompañados, con citación. En atención a lo resuelto a fojas 124, estos documentos serán agregados al Tomo 1 de Custodia de documentos.			
05/01/12 Res. A fojas 134. Téngase por objeidos los documentos señalados. Traslado.			
A fojas 136: Téngase por acompañados, con citación. En atención a lo resuelto a fojas 124, estos documentos serán agregados al Tomo 1 de Custodia de documentos.			
06/01/12 Prueba testimonial			
06/01/12 Res. A fojas 138. Téngase por objeidos los documentos, traslado.			
A fojas 212: Téngase por acompañados los documentos con citación.			
09/01/12 Se lleva a cabo la absolución de posiciones y nombramiento peritos			
09/01/12 Contáptate presenta escrito en cumplimiento del art. 414.			
09/01/12 Contáptate presenta escrito para 2º llamado absolución posiciones.			
09/01/12 Contáptate presenta escrito alegando entropesimiento.			
09/01/12 Se presenta escrito para objear Fs. escrito 196			
12/01/12 Contáptate presenta escrito se resuelva objeción de documentos			
12/01/12 Contáptate presenta escrito acompañada documento.			
13/01/12 Resoluciones varias			
17/01/12 Contáptate presenta escrito se resuelva objeción de documentos			
17/01/12 Se presenta escrito evacuando traslado			
19/01/12 Contáptate presenta escrito para que se tomen en consideración antecedentes al nombrar perito medio			
26/01/12 Resoluciones varias			
06/03/12 Contáptate presenta escrito para que se resuelva dechamente escritos presentados.			
07/03/12 Se presenta escrito se cite a las partes a ofr. sentencia.			
02/04/12 Resoluciones varias			
04/04/12 Contáptate presenta escrito de reposición, en subsidio apelación			

05/04/12 Contáptate presenta escrito para corregir resolución			
09/04/12 Resoluciones varias; se fija nueva testimonial, 26 y 27 de Abril, 10:00.			
11/04/12 Escrito indica honorarios Carlos Manella (fojas 314)			
11/04/12 Escrito fija fecha audiencia Carlos Manella (fojas 315)			
11/04/12 Escrito fija honorarios y fecha visita Francisco Jiménez Castro (fojas 316)			
16/04/12 Proveyendo el escrito de fojas 314. Téngase presente la fijación de los honorarios, con citación y téngase presente el paso.			
Proveyendo el escrito de fojas 315: Como se pide, se fija la fecha para el reconocimiento el día 25 de abril de 2012, a las 16:00 horas, en el lugar indicado. Póngase en conocimiento de los apoderados mediante la inclusión de la presente resolución en el estado diario.			
Proveyendo el escrito de fojas 316: A lo principal. Téngase presente, con citación. Al primer ofrtosi. Como se pide, se fija para la realización del reconocimiento el día 27 de Abril de 2012, a las 15:00 horas en el lugar indicado. Póngase en conocimiento de la forma antes señalada.			
17/04/12 Llegó notificación 2º llamado absolver posiciones Alcalde			
17/04/12 Contáptate presenta escrito para cambio de perito.			
18/04/12 Para proveer, venga con sus antecedentes que se encuentran en poder del Receptor Judicial.			
23/04/12 Absolución de posiciones			
26/04/12 Testimonial			
02/05/12 Proveyendo el escrito de fojas 314: Como se pide, desígnese a doña Katherine Carraceda Cáceres. Notifíquese a fin que acepte el cargo y jure desempeñarlo fielmente.			
Proveyendo el escrito de fojas 316: Téngase presente la fijación de honorarios, con citación y se fija para el reconocimiento la audiencia del día 03 de mayo de 2012, a las 10:00 horas. Notifíquese a las partes por el Estado diario.			
Proveyendo el escrito de fojas 337, Téngase por acompañados, con citación.			
Proveyendo el escrito de fojas 338, Téngase por adjuntado el acta de reconocimiento, con citación.			
Proveyendo el escrito de fojas 365: A lo principal. Téngase presente. Al primer ofrtosi. Estése al mérito de autos. Al segundo ofrtosi. Téngase por acompañados, con citación. Al tercer ofrtosi. Téngase presente.			
Proveyendo el escrito de fojas 368: Se resolverá en su oportunidad.			
03/05/12 Se presenta escrito téngase presente, delega poder			
03/05/12 Contáptate presenta reposición			
04/05/12 Notificación perito			
08/05/12 Res. Fs 374. da lugar a la reposición, en cuanto a la apelación: estése a lo resuelto			
Fs. 376: téngase por acompañada acta reconocimiento.			
Fs. 377: téngase por acompañada acta reconocimiento.			
Fs. 379: A lo principal. téngase presente, Ofrtosi: venga en forma el poder.			



Es. 380.- Téngase por fijado honorarios psicólogo, fija reconocimiento 17.05.2012 a las 17:30hrs.
09/05/12 Se autoriza poder.
15/05/12 Escrito acepta nombramiento perito psiquiatra.
15/05/12 Téngase presente la aceptación del cargo, así como la fijación de los honorarios con citación, y téngase presente el pago. En cuanto a la fecha de audiencia de reconocimiento: Como se pide, se fija la fecha para el reconocimiento el día 29 de mayo de 2012, a las 14:30 horas, en el lugar indicado. Téngase en conocimiento de los apoderados mediante la inclusión de la presente resolución en el estado diario.
17/05/12 Contraparte presenta escrito acompañado oficios diligenciados.
18/05/12 Ingresa informe Perito Constructor Civil.
22/05/12 A sus antecedentes.-
01/06/12 Escrito perito arquitecto, solicita fijar audiencia informe audiovisual.
06/06/12 Contraparte presenta escrito para que se rectifique oficio.
07/06/12 Perito presenta escrito acompañando informe.
12/06/12 A sus antecedentes informe. Custódiese los planos y disco compacto acompañado junto con el informe pericial.-
12/06/12 Informe perito psiquiatra.
14/06/12 Téngase por acompañados, con citación.
14/06/12 Contraparte presenta escrito para nueva audiencia percepción pericial.
14/06/12 Contraparte presenta escrito para solicitar copias expediente.
18/06/12 Se presenta escrito por observaciones a informe peritos.
18/06/12 Como se pide, fijándose al efecto el día 29 de junio de 2012 a las 10:00. Notifíquese por cédula a las partes.
21/06/12 Contraparte presenta escrito de aclaración, rectificación y enmienda.
21/06/12 Proveyendo el escrito de fojas 459, Como se pide, otorguese.
Proveyendo el escrito de fojas 470, Téngase presente.
A sus antecedentes peritaje de fojas 460, con citación.-
25/06/12 Se presento escrito objetando informe psicólogo.
27/06/12 A lo principal: No ha lugar en la forma solicitada, sin perjuicio de lo anterior y atendido las facultades que me confiere el artículo 84 del Código de Procedimiento Civil, se corrige la resolución de fojas 458, reemplazándose el año "2011" por "2012".
Al otrosí; Como se pide, se fija para la audiencia decretada para el día 29 de junio a las 12:00 horas.-
Notifíquese por cédula de las partes.-
29/06/12 Téngase presente.-
09/07/12 Contraparte presenta escrito acompañado documentos.
13/07/12 Audiencia exhibición de documentos.
18/07/12 Contraparte presenta escrito acompañado oficios al 1º Juzgado Civil. Sigo, y Corra San Miguel diligenciados.
19/07/12 Contraparte presenta escrito para tener cumplido lo decretado y obteja documento.

26/07/12 A sus antecedentes
03/08/12 Contraparte presenta escrito de parcelas de agrado.
08/08/12 Proveyendo el escrito de fojas 511, A lo principal: traslado. Al otrosí: téngase por objetado. Traslado.
Proveyendo el escrito de fojas 551: téngase presente.
09/08/12 Se presenta escrito evacuando traslado.
09/08/12 Se presenta escrito téngase presente.
17/08/12 A fojas 559: Téngase presente.
A fojas 562: Téngase por evacuado el traslado.-
17/08/12 Contraparte presenta escrito téngase presente.
21/08/12 A lo Principal: Téngase presente; Al otrosí: téngase por acompañados con citación.
24/08/12 Se presenta escrito téngase presente.
29/08/12 Téngase por objetado los documentos Traslado.-
03/09/12 Contraparte Evacua traslado.
11/09/12 Contraparte presenta escrito para aclarar posiciones y pide otorgar a DCM.
14/09/12 Contraparte presenta escrito presentando argumentos.
24/09/12 A la presentación de fojas 613: Téngase por evacuado el traslado confiado.
A la presentación de fojas 614: A lo principal, téngase presente. Al otrosí: ofícieste, en los términos solicitados.-
27/09/12 Se presenta escrito, "Argumentos que hacen improcedente la declaración de Nulidad de Derecho Público".
04/10/12 Habíendose completadas 636 fojas de la tramitación en el presente cuaderno, certifíquese el cierre de éste, y continúen los autos en un tomo 2, que se abra al efecto.-
04/10/12 Certifico: que con fecha cuatro de Octubre de dos mil doce, se abrió el presente tomo en la foja 637.
04/10/12 A fojas 638: A sus antecedentes.
A fojas 639: Téngase presente, sin perjuicio del valor que se le otorgue en sentencia definitiva.
A fojas 647: Téngase por acompañadas copias simples de los oficios emanados del Servicio Nacional de Impuestos Internos.
A fojas 892: Previo a proveer, individualice los documentos acompañados dentro de tercero día, bajo sanción de tenetos por no presentados.
Atendido al mérito de los antecedentes, certifíquese si el término probatorio se encuentra vencido.-
05/10/12 Por recibido el escrito con esta fecha, téngase presente sin perjuicio del mérito que en definitiva se otorgue.
05/10/12 Contraparte presenta escrito acompañado documentos.
09/10/12 Contraparte presenta reposición.
11/10/12 Téngase por acompañados con citación.
22/10/12 A fojas 1007: Como se pide, se HACE LUGAR a la reposición, por lo que se tiene por acompañados con citación los documentos presentados a fojas 892.
A fojas 1008: No habiéndose presentado reposición alguna en fecha 11 de octubre de 2012, no ha lugar.-
25/10/12 Se presenta escrito téngase presente.
29/10/12 Contraparte presenta escrito acompañado oficio.



Abel Sofia con Municipalidad	1571-11	Cumpliment o forzado de contrato	<p>30/10/12 Contraparte presenta escrito exponiendo argumentos</p> <p>05/11/12 Tengase por acompañados, con citación -</p> <p>07/11/12 Tengase presente -</p> <p>07/11/12 Contraparte presenta escrito acompañado documentos.</p> <p>07/11/12 Contraparte presenta escrito ciese a las partes a oir sentencia.</p> <p>14/11/12 Proveyendo el escrito de fojas 1047; A lo principal; Tengase presente. Al otrosí; Tengase por acompañados, con citación.</p> <p>Proveyendo el escrito de fojas 1051; VISTOS; Previamente certifíquese si el término probatorio se encuentra vencido.-</p> <p>23/11/12 Certificado que el término probatorio se encuentra vencido</p> <p>12/12/12 Contraparte presenta escrito para pedir devolución expediente De la Torre con Frisco.</p> <p>14/12/12 Atendido que no se ha levantado acta del expediente señalado, el que era compuesto de 4 tomos; No ha lugar, por ahora.-</p> <p>18/12/12 Contraparte presenta reposición por res De 14.12.2012.</p> <p>18/12/12 Contraparte presenta escrito complementando exposición.</p> <p>03/01/13 Se presenta escrito revoca patrocinio y confiere poder</p> <p>07/01/13 Contraparte presenta escrito acompañado documento.</p> <p>07/01/13 A lo principal y segundo otrosí; Tengase presente.</p> <p>Al primer otrosí; Tengase por acompañado documento, con citación.</p> <p>14/01/13 Proveyendo a fojas 1061; Atendido el mérito de la certificación de fojas 1068 y 1069, como se pide, ha lugar a la reposición planteada respecto de la resolución de fojas 1055, la que se deja sin efecto y en su lugar se provee: Como se pide a la devolución del expediente, ofícese.</p> <p>Proveyendo a fojas 1066; Estese al mérito de lo antes resuelto.</p> <p>Proveyendo a fojas 1071; Previo a resolver, aclárese la presentación respecto del documento acompañado.</p> <p>18/01/13 Contraparte presenta escrito objetando acta.</p> <p>22/01/13 Contraparte presenta escrito solicitando se tenga presente lo que indica</p> <p>28/01/13 Proveyendo a fojas 1075; A todo; No ha lugar por improcedente.</p> <p>Proveyendo la presentación de fecha 22 de Enero de 2013; Advirtiéndolo el Tribunal que con la presentación hecha por el demandante se intenta agregar un documento que no fue ofrecido en la oportunidad procesal pertinente y lo dispuesto en el artículo 348, inciso primero del Código de Procedimiento Civil, no ha lugar por extemporáneo. Devolvase.</p> <p>30/01/13 Contraparte presenta escrito para citar a oir sentencia</p> <p>21/01/13 Lega notificación</p> <p>27/01/13 Contraparte presenta escrito No; Art 44</p> <p>09/11/11 Res. Como se pide notifíquese según lo dispuesto en el Art 44 del CPC</p> <p>10/11/11 Se presentó constatación demanda</p> <p>02/12/11 Res.</p> <p>06/12/11 Contraparte evacua traslado y acompaña</p>
------------------------------	---------	----------------------------------	---

INB con Agrícola Abufun	35-2012	12.01.12	Cobro patentes	<p>documento.</p> <p>06/12/11 Contraparte cumple lo ordenado</p> <p>26/12/11 A fojas 71; Tengase por cumplido lo ordenado; A fojas 78; A lo principal, tengase por evacuado el traslado; Al otrosí, tengase por acompañado el documento bajo aperturamiento legal.</p> <p>02/01/12 Se presenta escrito de objeción</p> <p>23/01/12 Como se pide.</p> <p>07/01/12 Se presenta escrito se prueba derachamente.</p> <p>09/03/12 No ha lugar, pídase lo que en derecho corresponde</p> <p>13/03/12 Se presenta escrito se tenga por evacuado traslado en rebeldía</p> <p>16/03/12 Como se pide, tengase por evacuado el traslado en rebeldía</p> <p>03/08/12 Contraparte presenta escrito para resolver excepciones dilatorias pendientes.</p> <p>13/08/12 Previo a proveer, aclárese la presentación.-</p> <p>17/01/13 Atendido al mérito de autos, no ha lugar por innecesario.-</p> <p>12/01/12 Se presentó demanda</p> <p>18/01/12 A lo principal; Despáchese. Al primer otrosí; Tengase presente y se designa como depositario provisional al propio deudor bajo su responsabilidad legal; Al segundo otrosí; Tengase por acompañados con citación, Custódiese; Al tercer, cuarto y quinto otrosí; Tengase presente.-</p> <p>06/03/12 Notificación Abufun</p> <p>09/03/12 Contraparte opone excepciones</p> <p>14/03/12 Res. A lo principal; Tengase por interpusas las excepciones; Traslado; Al primer otrosí; Tengase por acompañados, con citación; Al segundo y tercer otrosí; Tengase presente.</p> <p>17/03/12 Se presenta traslado</p> <p>19/03/12 Tengase por evacuado el traslado de las excepciones interpusas</p> <p>29/03/12 Se presenta escrito para que se resuelva derachamente</p> <p>10/04/12 No ha lugar por ahora. De acuerdo a los artículos 466 y 468 del Código de Procedimiento Civil, se resiben las excepciones a prueba y se fijan como hechos controvertidos, pertinentes y sustanciales, los siguientes:</p> <p>1.- Montos por los cuales procederían los cobros por concepto de patente municipal.-</p> <p>2.- Efectividad de encontrarse prescrita la acción ejecutiva.</p> <p>Para recibir la testimonial que procediere se fijan los dos últimos días del probatorio, a las 10:00 horas, si reexyste en sábado al día siguiente habi a la misma hora.-</p> <p>03/05/12 Receptor certifica que abogados tienen domicilio fuera del límite urbano.</p> <p>07/05/12 Se presenta escrito aperturamiento.</p> <p>09/05/12 Como se pide, se apeteche la parte ejecutiva para que dentro de tercero día fije su domicilio dentro del radio urbano del tribunal, bajo la sanción de tenerlo por notificado de las futuras gestiones mediante el estado diario.-</p> <p>11/05/12 Presentan escrito fijando domicilio</p> <p>22/05/12 Tengase presente nuevo domicilio y por cumplido lo ordenado a fojas 30.-</p>
-------------------------	---------	----------	----------------	--



INB con Salidas	481-2012	05/04/201	Cobro de patentes	<p>25/05/12 Notificación</p> <p>25/05/12 Contraparte presenta reposición</p> <p>04/06/12 Se presenta escrito de notificación y pruebas</p> <p>25/06/12 A fojas 34: A lo principal: Atendida la presentación de fojas 31, en relación con el artículo 55 inciso primero del Código de Procedimiento Civil, no ha lugar por extemporáneo; Al otro: Atendido lo precedentemente resuelto, en relación con el artículo 189, incisos primero y tercero, y el artículo 190 inciso primero, todos del Código de Procedimiento Civil, no ha lugar por extemporáneo.</p> <p>A fojas 36: A lo principal: Téngase por notificada del auto de prueba, con esta fecha; Al otro: Téngase por acompañados, con citación.</p> <p>29/06/12 Contraparte presenta escrito presentando lista de testigos</p> <p>05/07/12 Se presenta escrito para ampliar periodos de pruebas</p> <p>06/07/12 Contraparte presenta revocando de patrocinio y poder</p> <p>06/07/12 Contraparte presenta escrito de patrocinio y poder</p> <p>09/07/12: meno trámite, téngase por presentada la lista de testigos, cíteseles por medio de un receptor judicial.</p> <p>19/07/12: A fojas 46: Téngase presente.</p> <p>A fojas 47: Como se pide, téngase por ampliado el término probatorio en el sentido solicitado.</p> <p>05/04/12 Ingreso de demanda</p> <p>10/04/12 A lo principal: Despáchese, Al primer otro: Téngase presente, y se designa como depositario provisional al propio deudor, bajo su responsabilidad legal; Al segundo otro: Téngase por acompañados con citación, Custódiese, Al tercer otro: Téngase por acompañado con citación, Al cuarto y quinto otros: Téngase presente.</p> <p>15/05/12 Se presenta escrito para oficiar domicilios</p> <p>24/05/12 Como se pide, ofítese.</p> <p>03/07/12 Se presenta escrito que da cuenta de oficios</p> <p>09/07/12: meno trámite téngase presente</p> <p>24/07/12: A sus antecedentes los oficios del SII, Registro Civil, PDI y Carabineros</p> <p>02/08/12 Se presenta escrito para notificar en nuevo domicilio</p> <p>16/08/12 Como se pide notifíquese en el domicilio indicado.</p> <p>23/08/12 Notificación búsquedas negativas</p> <p>05/09/12 Ingreso de demanda</p> <p>10/04/12 A lo principal: Despáchese, Al primer otro: Téngase presente, y se designa como depositario provisional al propio deudor, bajo su responsabilidad legal; Al segundo otro: Téngase por acompañados con citación, Custódiese, Al tercer otro: Téngase por acompañado con citación, Al cuarto y quinto otros: Téngase presente.</p> <p>14/05/12 Notificación búsquedas negativas</p> <p>28/05/12 Se presenta escrito notificación por Art 44</p> <p>06/06/12 Notificación</p> <p>17/12/12 Atendido el merito de los antecedentes, ARCHIVO</p>
-----------------	----------	-----------	-------------------	---

Doctuz con Municipalidad	1093-2012	06/08/201	Prescripción extintiva	<p>06/08/12 Ingreso de demanda</p> <p>10/08/12 A lo principal: Por interposición demanda en juicio ordinario, Traslado, Al primer otro: Téngase por acompañado con citación, Al segundo otro: Téngase presente.</p> <p>06/09/12 Contraparte presenta escrito notificación</p> <p>26/09/12 Como se pide, notifíquese según lo dispuesto en el artículo 44 del Código de Procedimiento Civil.</p> <p>02/10/12 Llega notificación demanda</p> <p>11/10/12 Se presenta contestación</p> <p>22/10/12 A lo principal: Téngase por allanada de la demanda, en los términos que indica. Traslado para la replica; Al primer otro: Téngase por acompañada, con citación; Al segundo otro: Téngase presente.</p> <p>12/11/12 Se presenta escrito para tramitar duplca</p> <p>23/11/12 A lo principal: Como se pide, téngase por evacuada la replica en rebeldía de la demandante.</p> <p>26/11/12 Se presenta duplca</p> <p>28/11/12 Téngase por evacuada la duplca.</p> <p>Atendido a que se ha allanado la demandada, en relación con el artículo 313 del Código de Procedimiento Civil:</p> <p>VISTOS:</p> <p>Cítese a las partes a otr sentencia.</p> <p>04/12/12 Sentencia</p> <p>04/01/13 Se presenta escrito revoca y conlleva poder.</p> <p>07/01/13 A lo principal y segundo otro: téngase presente. Al primer otro: téngase por acompañado, con citación.</p> <p>28/09/12 Llega notificación demanda</p> <p>17/10/12 Se contesta demanda</p> <p>23/10/12 A lo principal y segundo otro: Traslado Al primer otro: Téngase presente y por acompañado, con citación. Al tercer otro: Téngase presente.</p> <p>20/11/12 Contraparte presenta escrito delega poder</p> <p>20/11/12 Contraparte presenta escrito allanandose a excepciones dilatorias</p> <p>27/11/12 A la presentación de fojas 110 téngase presente.</p> <p>A la presentación de fojas 111: téngase por allanada y, en cuanto a la reserva de derechos, téngase presente.</p> <p>27/11/12 Llega notificación demanda.</p> <p>19/12/12 Se presenta contestación</p> <p>20/12/12 A lo principal, téngase por contestada la demanda por parte del demandado subsidiario, dentro de plazo legal; Al primer y según do otro, téngase por acompañados los documentos en copias simples, regístrese en el sistema computacional y devuélvase. Retírense dentro del lapso de dos meses, bajo apercibimiento de destrucción; Al tercer otro: téngase presente la forma de notificación; Al cuarto otro: ofézanse en su oportunidad; Al quinto otro: téngase presente.</p> <p>21/12/12 Al primer otro: téngase por contestada la demanda por parte de la demandada principal dentro de plazo legal; Al primer otro: téngase presente la forma de notificación; Al segundo otro: téngase presente.</p> <p>27/12/12 Se lleva a cabo Audiencia preparatoria</p>
Sec. Tecksons con Municipalidad	678-2012	16/05/201	Indemnización de perjuicios	<p>Solo con Romero y otro</p> <p>O-81-2012</p> <p>16.11.201</p> <p>Indemnización de perjuicios</p>